

Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA)

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA) (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Tal y como se indica en la nota 12.4 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación ha registrado ingresos procedentes de la actividad propia, correspondientes a aportaciones de Cáritas Española, por importe de 427.000 euros en el presente ejercicio. Tal como se indica en la nota 4.11 dichas aportaciones recogen la aportación de los Servicios Generales de Cáritas Española destinada a sostener la actividad de la Fundación. El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos por subvenciones a la actividad, se efectúa en el momento en que la Entidad

Fundadora reconoce y aprueba su concesión. En base al importe muy significativo de dicha aportación, hemos considerado la misma como un aspecto muy relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas de reconocimiento y registro de las aportaciones de sus Patronos, así como del diseño e implementación de los principales controles establecidos por la Fundación.
- Hemos obtenido y analizado la documentación soporte justificativa de la aprobación de dicha aportación por parte del tercero, así como la evidencia de las transferencias realizadas por el mismo durante el ejercicio, y del saldo pendiente al cierre del mismo.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Inventario, bases de presentación de la liquidación del plan de actuación, liquidación del plan de actuación

La otra información comprende exclusivamente Inventario, bases de presentación de la liquidación del plan de actuación, liquidación del plan de actuación, al 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Directora Ejecutiva de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al Inventario, bases de presentación de la liquidación del plan de actuación, liquidación del plan de actuación.

Responsabilidad de la Directora Ejecutiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Directora Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora Ejecutiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº 80231

María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

19 de junio de 2024



**FUNDACIÓN FOMENTO DE ESTUDIOS
SOCIALES Y DE SOCIOLOGIA APLICADA
(FOESSA)**

EJERCICIO 2023

CUENTAS ANUALES.

- BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DE 2023 Y 2022
- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023



**BALANCE
ABREVIADO
EJERCICIO 2023**



**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2023**

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Bienes del Patrimonio Histórico	5	-	-
III. Inmovilizado material	5	-	-
IV. Inversiones inmobiliarias	5	-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	-	-
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		199.472	126.871
I. Existencias		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8	25.407	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8,11	4.424	8.472
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8	102.781	36.003
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	718	607
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	66.142	81.789
TOTAL ACTIVO (A+B)		199.472	126.871

Expresado en euros.

**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2023**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		115.380	114.795
A-1) Fondos propios		115.380	114.795
I. Dotación fundacional	10	6.010	6.010
1. Dotación fundacional		6.010	6.010
II. Reservas	10	108.785	108.539
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
IV. Excedente del ejercicio	3	585	246
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		84.092	12.076
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo	15	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
5. Otros pasivos financieros	9,15	-	20
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9	-	-
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		84.092	12.056
1. Proveedores		-	-
2. Otros acreedores	9	70.260	307
3. Administraciones públicas	11	13.832	11.749
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		199.472	126.871

Expresado en euros

**CUENTA DE RESULTADOS
ABREVIADA
EJERCICIO 2023**



**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2023**

	Nota	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	12	427.000	217.000
a) Cuotas de usuarios		-	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	427.000	217.000
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		-	-
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Gastos por ayudas y otros	12	(900)	(600)
a) Ayudas monetarias		(900)	(600)
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12	-	-
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad	11	21.824	414
8. Gastos de personal	12	(217.147)	(195.440)
9. Otros gastos de la actividad	12	(231.090)	(23.488)
10. Amortización del inmovilizado	5	-	(5.620)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Excesos de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
14. Otros resultados		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(313)	(7.734)
15. Ingresos financieros		898	1.409
16. Gastos financieros		-	-
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
18. Diferencias de cambio		-	-
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	6.571
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		898	7.980
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		585	246

Expresada en euros.

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2022**

	Nota	2023	2022
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		585	246
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		585	246
B) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4)			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		585	246

Expresada en euros

**MEMORIA
ABREVIADA
EJERCICIO 2023**



1. Actividad de la entidad

La Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (en adelante Fundación FOESSA, Fundación o Entidad), es una institución benéfico-docente de naturaleza permanente y de carácter privado. Fue constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Fernando Fernández Sabater, el día 23 de junio de 1965, inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación FOESSA está declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 1978. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y disposiciones contenidas en sus propios Estatutos.

La Fundación tendrá un carácter benéfico y de estudio e investigación, por consiguiente, su actividad estará exenta de todo fin lucrativo. Su domicilio se encuentra situado en Madrid, Embajadores 162.

La Fundación se rige por un Patronato y por aquellos órganos ejecutivos o delegados que éstos determinen para el mejor desempeño de sus funciones.

La Fundación tiene por objeto:

1. La promoción, protección y fomento de estudios e investigaciones sobre temas sociales.
2. La difusión de dichos estudios para dar a conocer la realidad del país y promover actuaciones eficaces.
3. Además, puede emprender trabajos y actividades concordantes con sus objetivos que soliciten las instituciones que integran el Patronato u otras que contribuyan con sus aportaciones a los fines de la Fundación.
4. Pueden ser beneficiarios de la Fundación, cualesquiera personas, de uno u otro sexo, que son objeto de las investigaciones y estudios sociológicos, y aquellas instituciones que los merezcan por su contribución en el campo de los estudios sociales.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

La entidad con mayor representatividad en el patronato de la Fundación es Cáritas Española, entidad con la que mantiene la mayoría de sus ingresos y gastos (ver nota 15). Cáritas Española registra sus cuentas en el Registro de entidades Religiosas, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Directora Ejecutiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No han existido razones excepcionales que hayan motivado la no aplicación de los principios contables establecidos como de obligado cumplimiento.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales abreviadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Directora Ejecutiva de la entidad ha formulado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Directora Ejecutiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La entidad presenta un excedente del ejercicio de 585 euros.

Este se compone, principalmente, por el lado de los ingresos por la aportación recibida por Cáritas Española para cubrir la realización de actividades de la Fundación.

Los gastos de la cuenta de resultados abreviada se encuentran compuestos, en su mayor parte, de las partidas, Gastos de personal y Gastos en Servicios Exteriores.

La Directora Ejecutiva ha preparado estas cuentas anuales abreviadas siguiendo el criterio de gestión continuada, ya que cuentan con el apoyo financiero de Cáritas Española que le permitirán obtener los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad fundacional.

La propuesta de aplicación contable del excedente es la siguiente:

Base de Reparto	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	585
Total	585

Aplicación	Ejercicio 2023
A Reservas voluntarias	585
Total	585

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 26 de junio de 2023, aplicando el excedente del ejercicio por importe de 246 euros a reservas voluntarias.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han producido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los años de vida útil. El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en un periodo de tres años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

La Fundación no ha registrado en su balance abreviado bienes de inmovilizado material en los ejercicios 2023 y 2022.



4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación no ha registrado en su balance abreviado inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2023 y 2022.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no registrado en su balance abreviado bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2023 y 2022.

4.5. Permutas.

La Fundación no ha realizado permutas en los ejercicios 2023 y 2022.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La Fundación no ha obtenido créditos ni débitos por la actividad propia en los ejercicios 2023 y 2022.

4.7. Instrumentos financieros

4.7.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

4.7.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro

modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.7.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Sociedad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Sociedad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Sociedad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Sociedad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Sociedad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
 - o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
 - o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios

posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.1.3) *Baja de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que

absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.7.2) *Pasivos financieros*

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado

4.7.2.1) *Pasivos financieros a coste amortizado*

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.7.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

4.7.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento

operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.8. Existencias.

La Fundación no ha recogido en su balance abreviado existencias en los ejercicios 2023 y 2022.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no ha tenido transacciones en moneda extranjera en los ejercicios 2023 y 2022.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al



nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Ingresos de la entidad

Las fuentes de financiación de la Entidad, así como los principales criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

- Aportación de Cáritas Española

Recoge la aportación de los Servicios Generales de Cáritas Española destinada a sostener la actividad de la Fundación. El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos por subvenciones a la actividad, se efectúa en el momento en que la Entidad Fundadora reconoce y aprueba su concesión.

- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El resto de los ingresos de la entidad corresponden a la prestación de servicios consistentes en la realización de estudios. Estos ingresos se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La entidad realiza estudios sobre programas de carácter social para otra entidad.

Gastos de la entidad

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Las actividades de la Fundación se llevan a cabo por los trabajadores contratados por ésta y con apoyo de personal y medios técnicos de Cáritas Española (Ver nota 14).

4.12. Provisiones y contingencias.

La Fundación no ha registrado provisiones, ni mantiene contingencias, en los ejercicios 2023 y 2022.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15 Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Fundación no ha realizado fusiones ni en los ejercicios 2023 y 2022.

4.16. Negocios conjuntos.

La Fundación no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2023 y 2022.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del



Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Las operaciones con Cáritas Española, entidad fundadora, se realizan cediéndole ésta medios técnicos y físicos para la realización de su actividad de acuerdo con el compromiso adquirido por Cáritas Española de apoyo financiero que permita obtener los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad fundacional. Las actividades de la Fundación se llevan a cabo además de por los trabajadores contratados por ésta y por trabajadores de los Servicios Generales de Cáritas Española (Ver nota 14) Transacciones con entidades vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación incluida en cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas es el siguiente:

a) Inmovilizado Material

La entidad no ha tenido durante los ejercicios 2023 y 2022 bienes correspondientes a inmovilizado material.

b) Inversiones inmobiliarias

La entidad no ha tenido durante los ejercicios 2023 y 2022 bienes correspondientes a inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado Intangible

La composición del inmovilizado intangible en 2023 y 2022 es la siguiente (en euros):

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	23.001	23.001
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-

	Aplicaciones informáticas	Total
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	23.001	23.001
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	23.001	23.001
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	23.001	23.001
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(17.381)	(17.381)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(5.620)	(5.620)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(23.001))	(23.001))
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(23.001)	(23.001)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(23.001)	(23.001)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	-	-
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	-	-

El inmovilizado intangible totalmente amortizado corresponde al software adquirido dentro del Proyecto Dono, así como con una página web puesta en marcha desde inicios de 2020.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La Fundación, en su balance, presenta un saldo pendiente de 25.407 euros en "Otros deudores" a 31 de diciembre de 2023 (en el ejercicio 2022 fue de 0 euros), correspondientes a acuerdos de colaboración con entidades.

7. Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no tiene, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, saldos pendientes con beneficiarios y acreedores de la actividad propia de la entidad recogidos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios – Acreedores".

8. Activos financieros

No existen instrumentos financieros a largo plazo ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2023.

La información de los instrumentos financieros a corto plazo clasificados por categorías es la que se muestra a continuación (en euros):

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio neto	607	607	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	--	-	-	132.612	44.193
TOTAL	607	607	-	-	132.612	44.193

Las partidas englobadas en el cuadro anterior en el ejercicio 2022 y 2021 son (en euros):

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	25.407	-
Créditos a corto plazo al personal	4.424	8.190
Cuenta corriente con Cáritas Española	102.781	36.003
TOTAL	132.612	44.193

No se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

La información sobre entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% fondo social		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
R2800560A	Cáritas Española	c/ Embajadores, 162	Organización religiosa	8899	100		25	

Los instrumentos de patrimonio neto registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponden con acciones de entidades no cotizadas y cotizadas, respectivamente

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

La Fundación FOESSA se guía para la realización de sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo, si bien, los principios y valores establecidos en dicha Resolución se han seguido por esta Fundación desde su constitución.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la Fundación FOESSA realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la Fundación FOESSA solo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la Fundación FOESSA hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El Patronato ha revisado desde su constitución a partir de la Memoria Económica en las Cuentas Anuales la evolución de las Inversiones financieras temporales y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación.

9 Pasivos financieros

La Fundación no dispone de pasivos financieros a largo plazo.

No hay deudas con garantía real.

La información de los instrumentos financieros del pasivo de balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (en euros):

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	70.260	327
TOTAL	-	-	-	-	70.260	327

El detalle de las partidas englobadas dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar es el que se muestra a continuación (en euros):

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Acreedores por prestaciones	70.260	307
Deudas con partes vinculadas	-	-
Partidas pendientes de aplicación	-	20

TOTAL	70.260	327
-------	--------	-----

La totalidad de pasivos financieros descritos en el cuadro anterior tienen un vencimiento igual o inferior a un año.

10. Fondos propios

La dotación fundacional no ha sufrido modificaciones en los ejercicios 2023 y 2022.

La dotación fundacional está establecida en 6.010 euros.

El desglose de los fondos propios es el siguiente (en euros):

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I. Dotación fundacional	6.010	6.010
II. Reservas	108.785	108.539
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
IV. Excedente del ejercicio	585	246
FONDOS PROPIOS	115.380	114.795

El detalle de la cuenta "Reservas" es el siguiente (en euros):

Reservas	Ejercicio 2023
Saldo a 31/12/2022	108.539
Aplicación de resultado 2022	246
Total	108.785

11. Situación fiscal

Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores con administraciones públicas es (en euros):

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
H.P. Deudora por devoluciones	-	282
Total	-	282

La composición de los saldos acreedores con administraciones públicas es (en euros):

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
H.P. Acreedora I.R.P.F.	7.738	6.923
H.P. Acreedora IVA	71	-
Seguridad Social Acreedora	6.023	4.826
Total	13.832	11.749

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación FOESSA ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

La Fundación no aborda actividades prioritarias de mecenazgo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la entidad no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos (en euros):

Ingresos	Artículos Ley 49/2002	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cartera de negociación y otros		-	6.571
Donativos, legados y herencias	6.1º c)	427.000	217.000
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	6.1º a)	-	-
Otros ingresos de la actividad	6.1º a)	21.824	414
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
Ingresos financieros		898	1.409
Total ingresos de las rentas exentas		449.722	225.394

Gastos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas monetarias	900	
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Consumos de explotación		
Otros gastos de explotación	231.090	24.088
Gastos financieros		
Gastos extraordinarios		
Gastos de personal	217.147	195.440
Amortizaciones del inmovilizado	-	5.620
Otros gastos		
Total, gastos de las rentas exentas	449.137	225.148

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. No obstante, la Fundación es una entidad acreditada por la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria a efectos de la exclusión de la obligación de retener por las entidades financieras, según el artículo 4 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, del Reglamento del Mecenazgo.

Debido a las particularidades del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable habitualmente difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultado fiscal correspondiente.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue (en euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado contable antes de impuestos	585	246
Aumentos sobre el resultado contable	449.137	225.394
Disminuciones sobre el resultado contable	(449.722)	(225.148)
Base imponible		-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		-
Retenciones y pagos a cuenta		-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	-	-
TOTAL	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas, no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2023, la entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos cuatro años.

12. Ingresos y Gastos

12.1 Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados abreviada "Ayudas monetarias" es el siguiente (en euros):

Ayudas monetarias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas monetarias	900	
Total	900	

12.2 Gastos de personal

El detalle de la cuenta "Gastos de personal" es el siguiente (en euros):

Gastos de personal	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
640 - Sueldos y salarios	164.456	147.856
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	52.691	47.584
649 - Otros gastos sociales	-	-
Total	217.147	195.440

12.3 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad, incluidos en la cuenta de resultados abreviada, es el siguiente (en euros):

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos y cánones		-
Otros servicios y gastos de viaje	5.568	3.197
Suministros		
Servicios profesionales	224.903	20.048
Gastos de viaje		
Servicios bancarios	620	843
Publicidad y propaganda		
Prestación de servicios por Cáritas Española		
Dotación deterioro valor de créditos por operaciones comerciales		
Total	231.090	24.088

La variación registrada en el ejercicio 2023 se corresponde con gastos incurridos de recogida y tratamiento de datos destinados a la confección del próximo Informe que la Fundación presentará en el próximo ejercicio.

En el ejercicio 2023 y 2022 Cáritas Española apoya a la Fundación cediendo los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar su actividad.

12.4 Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia incluyen la aportación hecha por Cáritas Española para sustentar la actividad de la Fundación. Los importes de 2023 y 2022 son los siguientes (en euros):

Ingresos de la actividad propia	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aportación de Cáritas Española	427.000	217.000
Total	427.000	217.000

13. Subvenciones, Donaciones y Legados

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación no tiene saldos registrados de subvenciones, donaciones y legados recibidos, pendientes de traspasar a la cuenta de resultados.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Informe sobre la estructura social: Proyecto IX Informe FOESSA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Estudios e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	España - 17 CCAA

Descripción detallada de la actividad prevista.

A lo largo de todo el año 2023, pero especialmente en los últimos 6 meses del año se ha procedido al diseño del IX Informe FOESSA, con un trabajo centrado de manera primordial en el diseño y desarrollo de las primeras etapas de la EINSFOESSA (Encuesta sobre Integración y Necesidades sociales de la Fundación FOESSA), así como en la conformación del comité científico y el equipo de investigadores del IX Informe FOESSA.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	1200	1600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	6	6	120	100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Nº indeterminado



Personas jurídicas	Nº indeterminado
--------------------	------------------

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	179.983	203.556
Otros gastos de actividad	197.100	200.704
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	377.083	404.260
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	377.083	404.260

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.1. Diseño y seguimiento del Proyecto IX Informe FOESSA por parte del Comité Técnico de FOESSA	Celebración de encuentros y reuniones de diseño	2 reuniones de diseño	2 reuniones de diseño
1.2. Diseño del Proyecto IX Informe FOESSA con asesores e investigadores externos al Comité Técnico	Reuniones para el diseño	12 reuniones	18 reuniones
1.3. Constitución del Consejo Científico del IX Informe FOESSA.	Celebración de la reunión de constitución / Firma de acta.	2 reuniones	1 reunión
1.4 Diseño del cuestionario para el IX Informe FOESSA	Cuestionario realizado	1 cuestionario filtro y 1 cuestionario principal	1 cuestionario filtro y 1 cuestionario principal
1.4 Realización de la muestra necesaria para el IX Informe FOESSA.	Muestra disponible.	1 muestra estatal y territorial estratificada realizada	1 muestra estatal y territorial estratificada realizada
1.5 Selección de empresa para elaborar el trabajo de campo	Empresa seleccionada	Firma de convenio de colaboración	Firma de convenio de colaboración
1.6 Inicio del diseño del documental sobre el IX Informe FOESSA	Inicio de guion	1 guion comenzado 2 reuniones	3 reuniones
1.7 Planificación del material audiovisual que generará el informe	Reuniones de planificación	3 reuniones	0 reuniones

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Concursos de Investigación FOESSA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Estudios e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	España-Comunidad de Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Tras la convocatoria realizada durante el año 2022 del Concurso de Investigación realizada y ensayo, el año 2023 requirió de la valoración de los proyectos a través de la composición de un jurado de expertos, independientes y multidisciplinares, reconocidos en el ámbito de las ciencias sociales. Se procedió a la selección de un proyecto ganador titular y un proyecto ganador reserva, que ha permitido avanzar para la publicación de la obra premiada.

A lo largo de 2023 no se pudieron desarrollar las tareas de edición de la obra ganadora del concurso de investigación realizada y se pospusieron para que en 2024 se realice su publicación y difusión

Continuó el acompañamiento al desarrollo del proyecto ganador de la modalidad de proyecto de investigación, que fue realizado por el equipo de la Fundación FOESSA con el apoyo de un comité ético de investigación constituido para garantizar el respeto a la dignidad, la integridad e identidad de las personas que pueden ser participantes de los procesos de investigación, y promover un comportamiento ético con los derechos humanos implícitos en la propia investigación



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	300	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	12	120	140

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Nº indeterminado
Personas jurídicas	Nº indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	4.566	5.164
Otros gastos de actividad	5.000	10.819
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	9.566	15.983
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.566	15.983

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
2.1. Continúa el acompañamiento al desarrollo del proyecto de Investigación 2022	Acompañamiento al desarrollo del proyecto	3 reuniones para el desarrollo del proyecto 1 informe de seguimiento del proyecto	3 reuniones para el desarrollo del proyecto 1 informe de seguimiento del proyecto
2.2. Acompañamiento del Comité Ético al desarrollo del proyecto de investigación	Continuación del Comité Ético para el acompañamiento al desarrollo del proyecto de investigación	1 comité ético compuesto por 5 personas 3 reuniones para el desarrollo del proyecto 2 informes de seguimiento del proyecto	1 comité ético compuesto por 5 personas 2 reuniones para el desarrollo del proyecto 1 informes de seguimiento del proyecto

2.3. Valoración técnica y selección del proyecto ganador del concurso "Investigación realizada"	Recepción de propuestas Constitución de jurado Selección de proyectos ganadores	Más de 5 proyectos recibidos 1 jurado constituido por 8 expertos 2 proyectos ganadores seleccionados (1 titular + 1 reserva)	14 proyectos recibidos 1 jurado constituido por 10 expertos 2 proyectos ganadores seleccionados (1 titular + 1 reserva)
2.4. Seguimiento del Concurso Investigación realizada 2023	Edición de la obra premiada en 2022. Publicación. Desarrollo de jornada de presentación.	1 obra publicada 1 jornada de presentación	No desarrollado

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Informes de coyuntura
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Estudios e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	España- 17 CCAA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Los informes de coyuntura de la Fundación FOESSA, persiguen el análisis constante de los cambios en la realidad social, con especial mirada a la evolución de la exclusión social y al estudio de las condiciones de vida de la población.

Durante el ejercicio 2022 se desarrollaron dos líneas de investigación de coyuntura:

1. Informe Análisis y Perspectivas 2022 y 2023

El informe Análisis y Perspectivas del año 2022 se ha nutrido de una investigación exhaustiva sobre las condiciones de vida de las familias basada en la capacidad de gastos con la que cuentan y su relación con el Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas. Durante el año 2023 se continuó con la difusión del informe Análisis y Perspectivas sobre el presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas

Durante 2023, se diseñó, desarrolló y publicará el análisis y perspectivas del año 2023, que abordó una mirada específica a los ingresos y gastos: como una ecuación que condiciona nuestra calidad de vida.

2. Informes de la colección FOCUS

Los informes de coyuntura se completaron con el desarrollo de la colección FOCUS: una herramienta de FOESSA para realizar análisis de coyuntura con datos propios, mediante análisis breves sobre aspectos sensibles relacionados con el eje integración-exclusión social y los procesos que se encuentran vinculados con el mismo.

Se desarrolló y publicó un informe dedicado a la VULNERACIÓN DE DERECHOS: Las personas en situación administrativa irregular.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	3	500	400
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	3	60	100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Nº indeterminado
Personas jurídicas	Nº Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	2.009	2.272
Otros gastos de actividad	2.200	1.884
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.209	4.156
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.209	4.156

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
3.1. Continuar la difusión del informe Análisis y Perspectivas sobre el presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas	Reuniones con CCDD y otras entidades Difusión en redes sociales Difusión en medios	9 reuniones/presentaciones 3 publicaciones 9 interacciones con medios	12 reuniones/presentaciones 3 publicaciones 22 interacciones con medios
3.2. Diseño del Análisis y Perspectivas 2023	Diseño y estructura del Informe	1 Informe diseñado	1 Informe diseñado
3.3 Realizar el Informe de Análisis y Perspectivas 2023	Desarrollo del informe Edición del informe Presentación del informe	Publicación de 1 informe Presentación de 1 informe	Publicación de 1 informe Presentación de 1 informe
3.4. Desarrollo de Informes de coyuntura FOCUS	Desarrollo de los informes Edición de los informes	3 informes desarrollados y editados	1 informes desarrollados y editados

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Presencia de la Fundación FOESSA en Web y redes sociales
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Estudios e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	España- Comunidad Autónoma de Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde la página web desarrollada, se ha desarrollado una actividad enfocada al mantenimiento y actualización periódico de la misma, y a mantener de manera especial el Banco de datos accesible de la Web. Para ello, se ha trabajado en torno a los contenidos, periodicidad y, las temáticas, tanto en la web y el blog, como en las redes sociales.

Se ha procurado generar contenidos periódicos que promovieran un tráfico estable de visitantes a la web y la conexión con las redes sociales para su difusión.

Se ha perseguido una consolidación y ampliación de los públicos objetivos de las RRSS de la Fundación FOESSA.

Se han incorporado todos los elementos desarrollados a partir de la EINSFOESSA 2021 y los informes de coyuntura (Análisis y Perspectivas 2023 y FOCUS)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	2	500	200
Personal con contrato de servicios				

Personal voluntario	4	0	80	0
---------------------	---	---	----	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Nº indeterminado
Personas jurídicas	Nº indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	1.096	1.239
Otros gastos de actividad	1.200	0
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.295	1.239

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.295	1.239

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
4.1. Web actualizada mensualmente	Actualización periódica mensual	12 actualizaciones en el año	8 actualizaciones en el año
4.2. Integración nuevos Informes FOCUS	Incorporación de los FOCUS	3 informes FOCUS accesibles	1 informe FOCUS accesibles
4.3. Consolidación y desarrollo de las RRSS	Realización de publicaciones que incrementen la periodicidad y una ampliación de los públicos objetivos	1 publicación semanal en RRSS Incremento del 10% de seguidores	1 publicación mensual en RRSS Incremento del 2% de seguidores
4.4. Diseño e implementación de acciones concretas para el Día de la Mujer	Campaña por el día de la Mujer	1 nuevo hilo o 10 publicaciones	8 publicaciones
4.5. Diseño e implementación de acciones concretas para el Día del Libro	Campaña por el día del Libro	1 nuevo hilo o 10 publicaciones	6 publicaciones

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Difusión de la labor investigadora de la Fundación en foros y espacios de investigación social
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Estudios e Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	España- 17 CCAA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se ha realizado una labor de difusión de la labor investigadora de la Fundación en foros y espacios de investigación social, especialmente focalizando en:

- Participación en congresos de ciencias sociales y sociología aplicada

Publicación y difusión de investigaciones promovidas, apoyadas y/o desarrolladas por la Fundación

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	300	300
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Nº indeterminado



Personas Jurídicas	Nº indeterminado
--------------------	------------------

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	4.347	4.916
Otros gastos de actividad	4.760	4.546
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	9.107	9.461
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.107	9.461

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
5.1. Participar en Congreso de la Federación Española de Sociología	Participar en Congresos	1 congreso	No realizado
5.2. Desarrollo y publicación de Investigaciones de la Fundación FOESSA	Desarrollo y publicación de investigaciones de la Colección Estudios de la Fundación	2 investigaciones	1 investigación
5.3 Participación en el Congreso de la Red Española de Política Social (REPS)	Participación en un panel	1 panel FOESSA realizado 2 comunicaciones presentadas	1 panel FOESSA realizado
5.4 Participación en el Congreso Espanet-Europe	Presentación de 1 ponencia	1 ponencia presentada	No realizado

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	Total Actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						0		0
a) Ayudas monetarias						0	900	900
b) Ayudas no monetarias						0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						0		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0		0
Aprovisionamientos						0		0
Gastos de personal	203.556	5.164	2.272	1.239	4.916	217.147		217.147
Otros gastos de actividad	200.704	10.819	1.884		4.546	217.953	13.137	231.090
Amortización del inmovilizado						0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0		0
Gastos financieros						0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0		0
Diferencias de cambio						0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						0		0
Impuestos sobre beneficios						0		0
Subtotal gastos	404.260	15.983	4.156	1.239	9.461	435.100	14.037	449.137

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)																			0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico																			0
Cancelación deuda no comercial																			0
Subtotal Inversiones																			0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	404.260	15.983	4.156	1.239	9.461	435.100	14.037												449.137



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.800	876
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	500	336
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas (donaciones)	416.660	448.488
Otros tipos de ingresos		23
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	419.960	449.723

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas con terceros		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad Universidad Pablo Olavide de Sevilla para la realización del proyecto de investigación "Fotovez Sevilla"		5.000 €	
Convenio 2. Con Verian (antes Kantar Public) para la realización del trabajo de campo de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA 2024)		170.000 €	
Convenio 3. Con SIIIS Fundación Eguia-Careaga para la realización de los informes territoriales del IX Informe Foessa		30.000 €	
Convenio 4. Con CSIC (IESA) para el cálculo de la muestra y ponderación de la misma para la EINSOFESSA 2024.		3.000 €	
Convenio 5. Con Cáritas Diocesana de Barcelona para la elaboración del informe territorial de exclusión de la Diócesis de Barcelona.	25.000 €		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el punto I. Actividades realizadas se ha descrito las cantidades previstas en el plan de actuación y las cantidades realizadas para cada actividad que han sido mayores a la finalmente llevada a cabo.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e Ingresos.

RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES P (GASTOS + INVERSIONES)						IMPORTE PENDIENTE	
				%	Importe		2019	2020	2021	2022	2023		
17.655	-	199.184	216.839	70	151.787	216.839	216.839						
7.753	-	203.063	210.816	70	147.571	197.443		197.443					
1.742	-	605.163	606.905	70	424.834	600.111			600.111				
246	-	225.148	225.394	70	157.776	216.410				216.410			
585	-	449.137	449.722	70	314.805	435.100						435.100	
27.981	-	1.681.695	1.709.676		1.196.773	1.665.903	216.839	197.443	600.111	216.410	435.100		

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	435.100		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio Incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	435.100		

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las Inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con Ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
659	2	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Contable	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (6) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2023	5.769	89.944	0	0	0	No supera

15. Operaciones con partes vinculadas

Cáritas Española y la Fundación están vinculadas por una relación de control: Cáritas Española es uno de los 24 patronos de la Fundación y es representada en el patronato por sus cargos directivos (Presidente y Secretaria General). Adicionalmente, el Consejo General de Cáritas Española designa otros tres patronos. Y además, el Presidente y la Secretaria General de la Entidad son, a su vez, el Presidente y Directora Ejecutiva y Secretaria General de la Fundación FOESSA.



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Cáritas Española realiza cada ejercicio aportaciones a la Fundación con el fin de compensar déficits de explotación o excedentes negativos. En 2023 la aportación es de 427.000 euros (217.000 euros en el ejercicio 2022) y el saldo deudor en cuenta corriente es de 102.892 euros (36.003 euros en saldo deudor en el ejercicio 2022).

Asimismo, Cáritas Española ha prestado apoyo material y técnico, de forma voluntaria, pudiendo llevar a cabo la edición de las publicaciones de la fundación FOESSA.

16. Otra información

No existen autorizaciones otorgadas por el Patronato en el ejercicio ni solicitudes pendientes de contestar.

16.1 Miembros del patronato.

A continuación, se detallan los patronos de la Fundación a 31 de diciembre de 2023:

1) Patronos por parte de Cáritas:

- D. Manuel Ramón Bretón Romero (Presidente de la Fundación FOESSA)
- D^a. Natalia Peiro Pérez (Secretaría General y Directora Ejecutiva)
- D. Jorge Rosell Comas
- D. Jesús Pérez Mayo
- D. Enrique Carrero López
- D. Mariano Pérez de Ayala Conradi

2) Patronos a título Personal:

- D. Rafael de Lorenzo García
- D. Julio Bordas Martínez baja el 26/06/23
- D. Sebastián Mora Rosado
- D. Silverio Agea Rodríguez (Vicepresidente)
- D. Víctor Renes Ayala
- D. Carlos Álvarez Jiménez

3) Patronos por parte de Entidades

- D. Javier José Fernández-Cid Plañiol (Acción Social Empresarial)
- D. Fernando Fuentes Alcántara (Comisión Episcopal de Pastoral Social - CEPS)
- D. Agustín Jesús Blanco Martín (Universidad Pontificia de Comillas)
- D. Fernando Coello Rodríguez (Fundación Hogar del Empleado)
- D^a M^a Dolores Medina Navarro (Hermandad Obrera de Acción Católica - HOAC)
- D. Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera (Fundación Universitaria San Pablo-CEU)
- D^a María Silvestre Cabrera (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto)
- D. Jesús Avezuela Cárcel (Fundación Pablo VI)
- D. Javier Nadal Ariño (Asociación Española de Fundaciones) baja el 13/12/23
- D. Santiago Álvarez Cantalapiedra (Fundación Hogar del Empleado – FUHEM)
- D^{ña}. Pilar Garcia Ceballos-Zúñiga (Asociación Española Fundaciones)

4) Patronos Honoríficos

- D. Demetrio Casado Pérez



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Los cargos de patronos no son remunerados, por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante el ejercicio 2023 ni 2022.

Los patronos no mantienen saldos pendientes por anticipos ni crédito de ningún tipo con la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Asimismo, no existen retribuciones a la alta dirección de la Fundación, dado que la dirección efectiva de la misma la realiza Cáritas Española.

No existen obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.



16.2 Número de trabajadores

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por sexo y categorías, es el siguiente:

Categorías	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos						
Directores de Área						
Técnico Especializado	3	1	4	3	1	4
Técnico de Apoyo						
Técnico auxiliar						
Becario						
Total	3	1	4	3	1	4

La distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio 2023, por categorías y sexo coincide con la distribución mostrada en el detalle anterior.

El número de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por sexo y categorías, es el siguiente:

Categorías	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos						
Directores de Área						
Técnico Especializado	3	1	4	3	1	4
Técnico de Apoyo						
Técnico auxiliar						
Becario						
Total	3	1	4	3	1	4

16.3 Hechos posteriores.

Desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos relevantes con impacto en las mismas.

17. Inventario.

En anexo II adjunto se incluye el inventario al cierre del ejercicio 2023.



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

18. Bases de presentación de la liquidación del plan de actuación.

El presupuesto del ejercicio 2023 ha sido formulado en los modelos y conforme a las Normas de Información presupuestaria establecidas en el Real Decreto 776/1998, por lo que la información sobre liquidación del presupuesto se presenta conforme a los modelos y criterios citados.

La confección del presupuesto se hace de forma general, sin hacer una imputación individualizada por programas o por proyectos.



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

19. Liquidación del plan de actuación.

En anexo I adjunto se incluye Liquidación del presupuesto del ejercicio.

INGRESOS	Presupuesto		
	2022 Real	2023	2023 Real
	8.914	3.300	1.235
Aportaciones en especie			23
Rendimientos financieros	8.501	2.800	876
Ponencias y cursos	413	500	336
	217.000	416.659	448.488
Aportaciones en especie			
Aportaciones por estudios individualizados	-	190.000	190.000
Aportaciones y donativos	217.000	226.659	258.488
	225.914	419.959	449.723

GASTOS	Presupuesto		
	2022 Real	2023	2023 Real
	8.657	9.500	10.952
Gastos para colaboraciones			
Gastos de Formación			672
Gastos financieros y amortizaciones	1.363	1.000	620
Servicios Profesionales y aportaciones monetarias	7.294	8.500	9.660
	600	8.200	3.086
Reuniones Patronato y otras	-	6.800	2.186
Obligaciones institucionales (Cuotas)	600	900	900
Otros gastos (material de oficina, com., etc.)	-	500	
	216.411	402.260	435.100
Personal	195.440	192.000	217.147
Actividad	20.971	210.260	217.953
1.-Informe FOESSA	875	197.100	200.704
2.- Concursos investigación Social	10.076	5.000	10.819
3.- Informes de coyuntura	359	2.200	1.884
4.- Página Web	5.621	1.200	
5.- Difusión de investigaciones	4.040	4.760	4.546
	225.668	419.960	449.137
	246	-	585



FUNDACIÓN FOESSA
 FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
 Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

ANEXO II. INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO
INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO

BIENES Y DERECHOS

	CTA	descripción de la deuda	fecha formalización	valor nominal	valor de reembolso	importes amortización o devueltos	intereses satisfechos
A largo plazo		Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-
		Acreedores por arrendamientos financieros	-	-	-	-	-
		Deudas con entidades de grupo y asociadas	-	-	-	-	-
		Proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-
		Por subvenciones reintegrables	-	-	-	-	-
		Por fianzas, garantías y depósitos recibidos	-	-	-	-	-
	555	Partidas pendientes de aplicación	-	111	-	-	-
	552	Deudas con entidades del grupo asociadas	-	102.782	-	-	-
A corto plazo	544	Créditos a corto plazo personal	-	4.424	-	-	-



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

470	HP, Deudora por IVA	-	-	-	-	-
430	Deudores comerciales	-	25.407	-	-	-
572	Tesorería	-	66.143	-	-	-

DEUDAS Y OBLIGACIONES

	CTA	descripción de la deuda	fecha formalización	valor nominal	valor de reembolso	importes amortización o devueltos	intereses satisfechos
A largo plazo		Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-
		Acreedores por arrendamientos financieros	-	-	-	-	-
		Deudas con entidades de grupo y asociadas	-	-	-	-	-
		Proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-
		Por subvenciones reintegrables	-	-	-	-	-
		Por fianzas, garantías y depósitos recibidos	-	-	-	-	-
	Otras deudas	-	-	-	-	-	
A corto plazo	410-465-475-476	Acreedores comerciales y cuentas a pagar	-	84.092	-	-	-